

## EDITORIAL

### Oficinas Locales de la Niñez

La comisión que investiga los programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincide con su nombre y sexo registral y las terapias ejecutadas, incluido el eventual uso de hormonas (CEI 57), recibió a la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva. La personera informó sobre la implementación del Programa de Acompañamiento Psicosocial (PAIG) y el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN).

Sobre el primer punto dijo que el Programa de Acompañamiento Psicosocial se creó en el contexto de las obligaciones del Estado emanadas de la ley 21.120, que reconoce y protege el derecho a la identidad de género.

La subsecretaria agregó que, las oficinas OLN son parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, establecidas en el marco de la Ley 21.430, que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia.

Silva explicó que están encargadas de la protección administrativa de los derechos de los NNA, de la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos. Dentro de sus funciones contempla la gestión integrada de casos a través de acciones de carácter administrativo.

Estas se implementaron a partir del año 2022 y en este minuto están funcionando 200 oficinas a lo largo de país.